

Santo Domingo, D.N
3 de agosto de 2026

GR-0629

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante – Regularización de exceso de límites de inversión por tipo de instrumento – Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba (SIVFIA-026)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 14 de junio 2024, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día treinta y uno (31) de julio del 2026 se produjo una subsanación en los límites indicados en la política de inversión por Tipo de instrumentos del veinte (20%) por Cuota de participación en fondos cerrados del Fondo Mutuo Dólares Reservas Caoba inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-026, notificado mediante el trámite 03-2026-004688 en fecha 23 de julio 2026, dicha subsanación se produjo con las siguientes características:

<i>Fecha de ocurrencia del exceso</i>	<i>Fecha de subsanación del exceso</i>	<i>Cantidad de días fuera de los límites</i>
22/07/2026	31/07/2026	10 días calendario

Sin más por el momento,
Se despide cordialmente,

Lic. Karla Carniel
Gerente de Riesgos

